Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES
DIRECTIVOS, GRADO 6,° EM

DECRETO Nº 269
CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008; mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 19/01/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **008:48 Hrs.** equivalentes a 1 día(s) al **Sr(a).CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES,** DIRECTIVOS, grado 6,º EM desde el día 20/01/2011 al 20/01/2011 0:0, quedándole un saldo de 177:09 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.